ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A27040

RESOLUCIÓN Nº 69

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2018 "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS UTILITARIOS PARA LA ANNP", ID 346.529, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 06 de noviembre de 2018

VISTO:

La Carta Interna UOC N° 124/2018 por la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización de inicio de llamado a LPN N° 06/2018 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP", ID 346.529, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación, según consta en Acta 10 del 06 de noviembre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 204/2018 de fecha 15 de octubre de 2018, la Gerencia Técnica solicita a la Unidad Operativa de Contrataciones la adquisición de vehículos utilitarios para la institución, adjuntando las especificaciones técnicas y los precios referenciales para el referido llamado;

Que, por Providencia del Departamento de Presupuesto de la Sub Gerencia de Finanzas, de fecha 07 de setiembre de 2018 se informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 2. Programas de Acción – Programa 1 Competitividad e Innovación, Código 530-99 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral."* por un monto total que asciende la suma de G. 1.125.560.000;

Que, según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria…;*

Que, la Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 132/18 no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para autorizar el inicio del llamado a LPN N° 06/2018 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP", ID 346.529, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas.

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto 21909/03 que la reglamenta;

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a proceder al llamado a LPN N° 06/2018 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP", ID 346.529.

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la LPN N° 06/2018 "Adquisición de Vehículos Utilitarios para la ANNP", ID 346.529.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

ANNP

A27041

Artículo 3° **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, el cual estará conformado por:

- Un Representante de la Asesoría Jurídica
- Un Representante de la Gerencia Técnica
- Un Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones

Artículo 4° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y tramitación de la autorización requerida al Equipo Económico Nacional así como el seguimiento de los demás actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular

ROLAND DARÍO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular

ANTONIO QUIÑONEZ FRANCO
Miembro Titular

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION